**ACTA NÚMERO DOCE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **siete de mayo** **del año** **dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. Se encuentra asimismo presente el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, en calidad de delegado por la Doctora María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud, para asistir a la sesión ordinaria que se desarrolla, de conformidad a la nota remitida a las trece horas con veintiocho minutos de este día; manifestando el Doctor Robles Ticas que la Ministra de Salud se hará presente en el transcurso de la sesión, para tratar aspectos atinentes a la Cartera de Estado que representa. -----------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ---------------------------------------- El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva de las Actas que a continuación se detallan, para que los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Uno de fecha ocho de enero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha veintidós de enero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Tres de fecha cinco de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Cuatro de fecha doce de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha diecinueve de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Seis de fecha veintiséis de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Siete de fecha cinco de marzo del año dos mil catorce; y Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho de fecha doce de marzo del año dos mil catorce. **4.** Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva relativa a aprobar o improbar, según se estime pertinente, el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT, así como la solicitud de autorización para remitir dichas Normas a la Corte de Cuentas de la República, en caso de que las mismas sean aprobadas. **5.** Informes: **5.1** Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las iniciativas de los Anteproyectos de Reforma a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a la Ley Especial para la Constitución del FONAT. **6.** Varios. -------------**3. Entrega por parte de la Dirección Ejecutiva de las Actas que a continuación se detallan, para que los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Uno de fecha ocho de enero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha veintidós de enero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Tres de fecha cinco de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Cuatro de fecha doce de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha diecinueve de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Seis de fecha veintiséis de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Siete de fecha cinco de marzo del año dos mil catorce; y Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho de fecha doce de marzo del año dos mil catorce.** ----------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien procede a entregar a cada uno de los miembros presentes las actas que han sido previamente detalladas, para los efectos que se estimen pertinentes. Al respecto, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda dar por recibidas las actas remitidas, procediendo posteriormente elPresidente a consultar al pleno sobre la lectura de las mismas; acordándose por unanimidad que cada miembro le dé lectura a dichas Actas para su análisis correspondiente y verificado lo anterior, sean sometidas a conocimiento en una sesión posterior para los efectos que se estimen pertinentes. --------------------------------------

**4. Solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva relativa a aprobar o improbar, según se estime pertinente, el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT, así como la solicitud de autorización para remitir dichas Normas a la Corte de Cuentas de la República, en caso de que las mismas sean aprobadas.** ----------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo, quien de conformidad a lo acordado en la sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil catorce, procede a efectuar a los miembros presentes la solicitud de aprobar o improbar, según se estime pertinente, el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT que fue entregado en la sesión ordinaria de fecha dos de abril del año dos mil catorce; manifestando que según se informó en la sesión realizada en la fecha referida, dicho Proyecto ha sido revisado por la Dirección Ejecutiva, incorporándose previamente las observaciones y correcciones efectuadas por el Consejo Directivo. Sobre el particular, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Proyecto referido, siendo el mismo aprobado por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad al Anexo 1 de la presente; autorizándose al Director Ejecutivo para que lo remita a la Corte de Cuentas de la República, para los efectos legales correspondientes. ----------------------------------------------------------------------------------------

**5. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**5.1 Informe por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las iniciativas de los Anteproyectos de Reforma a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a la Ley Especial para la Constitución del FONAT.** -------------------------------------------------------

El Presidente procede a informar a los miembros presentes que los Anteproyectos de Reforma a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a la Ley Especial para la Constitución del FONAT, se encuentran pendientes de ser remitidos a la Presidencia de la República para los efectos legales pertinentes; sin embargo, teniendo en cuenta que el país se encuentra actualmente atravesando por un período de transición originado en el traspaso de mando gubernamental por la elección del nuevo Presidente de la República, el cual se encuentra próximo a realizarse, las iniciativas de reforma a las Leyes mencionadas se postergarán hasta que el Presidente electo asuma su cargo el día uno de junio del presente año, siendo él quien las conocerá y remitirá a la Asamblea Legislativa para el trámite de ley pertinente, según lo estime conveniente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado. ------------------------------

**6. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

**6.1 Informe por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) sobre las actividades de dicho Consejo y la solicitud relativa a que se asigne al mismo personal administrativo, así como un espacio físico en las instalaciones del FONAT.** ----------------------------------------------------------------------------

El Presidente, actuando en calidad de Coordinador del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) de conformidad a la Ley, procede a hacer del conocimiento de los miembros presentes que el referido Consejo se encuentra actualmente desarrollando el Plan de Trabajo del mismo; por lo que, con el objeto de proveerlo de los insumos necesarios que faciliten el cumplimiento de sus fines de conformidad a la Ley, en vista de ser el CONASEVI una entidad adscrita al FONAT, solicita al pleno que del personal que se encuentra contratado en dicha Institución, se asigne al CONASEVI un determinado número de empleados que coadyuven al desarrollado de las actividades a través de las cuales se le dé cumplimiento a los fines de dicho Consejo, así como la asignación de un espacio físico para el mismo en las instalaciones del Fondo; siendo dichas solicitudes estimadas a bien por el Consejo Directivo, instruyendo al Director Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes sobre lo descrito. ---------------------------------------------------------------------------

**6.2 Asistencia de la Doctora María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud a la presente sesión.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------

Habiéndose desarrollado la agenda en cuestión y estimándose a bien por parte de los miembros presentes, se incorpora a la sesión la Doctora María Isabel Rodríguez, Ministra de Salud, según lo manifestó el Doctor Robles Ticas al inicio de la misma y habiéndole concedido el Presidente la intervención, la Doctora Rodríguez procede a hacer del conocimiento del pleno que según expuso en la nota remitida en esta fecha, el Doctor Carlos Arturo Pérez Ávila, quien fue nombrado recientemente como Delegado Propietario por parte del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del FONAT, se encuentra fuera del país; motivo por el cual, en sustitución del Doctor Pérez Ávila será nombrado el Doctor Julio Oscar Robles Ticas para el cargo en mención, quedando pendiente de remitir el Acuerdo respectivo para efectos de acreditación e incorporación del Doctor Robles Ticas al Consejo Directivo en cuestión. Posteriormente, la Doctora Rodríguez efectúa al pleno la solicitud relativa a que se haga de su conocimiento la parte que concierne al Ministerio de Salud con relación a las reformas a los cuerpos legales respectivos; procediendo el Presidente a exponer a la Ministra de Salud la reforma contenida en la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, a través de la cual le corresponderá al Ministerio de Salud el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos generados por la aplicación de los derechos establecidos en el Artículo 8 literal a) de la Ley en referencia, dándose la Ministra de Salud por enterada de lo expuesto según ha sido relacionado. ---------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Dar por recibidas** las Actas que a continuación se detallan, las cuales serán sometidas a conocimiento en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes: Acta de Sesión Ordinaria Número Uno de fecha ocho de enero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Dos de fecha veintidós de enero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Tres de fecha cinco de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Cuatro de fecha doce de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Cinco de fecha diecinueve de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Seis de fecha veintiséis de febrero del año dos mil catorce; Acta de Sesión Ordinaria Número Siete de fecha cinco de marzo del año dos mil catorce; y Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho de fecha doce de marzo del año dos mil catorce; **II) Aprobar** elProyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FONAT; **III) Autorizar** al Director Ejecutivo para que remita las Normas referidas a la Corte de Cuentas de la República para los efectos legales correspondientes; **IV) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Presidencia del Consejo Directivo sobre las iniciativas de los Anteproyectos de Reforma a la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a la Ley Especial para la Constitución del FONAT; **V) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI) sobre las actividades que dicho Consejo se encuentra desarrollando; **VI) Destinar** al mencionado Consejo, del personal que se encuentra contratado en la Institución, un determinado número de empleados que coadyuven al desarrollo de las actividades a través de las cuales se le dé cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad a la Ley; y **VII) Asignar** al Consejo en referencia un espacio físico en las instalaciones del FONAT. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Lic. Pablo José Zelaya Meléndez Comisionado César Flores Murillo Delegado Propietario Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**